



CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR TIEMPO DETERMINADO

(Versión Pública)

ENTRE:

"EL DIF MUNICIPAL": Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Aqualulco, S.L.P., representado por la C. Josefina Martínez Vázquez, Presidenta del DIF Municipal, y "EL TRABAJADOR": la persona contratada para desempeñar el puesto de Contralor.

DECLARACIONES

1. **DECLARA "EL DIF MUNICIPAL":**
 - Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
 - Está facultado para contratar conforme a las disposiciones legales aplicables.
 - Su domicilio se ubica en Manuel Ascencio No. 1, Aqualulco del Sonido 13, S.L.P.
2. **DECLARA "EL TRABAJADOR":**
 - Contar con la experiencia y capacidad para desempeñar las funciones inherentes al puesto contratado.
 - Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus datos personales han sido proporcionados al DIF conforme a la normatividad aplicable.
3. **LAS PARTES DECLARAN:**
 - Reconocen la personalidad con la que actúan y aceptan el contenido del presente contrato.

CLÁUSULAS

1. **Objeto del Contrato:**

"EL TRABAJADOR" se obliga a prestar servicios personales en el puesto de Contralor.
2. **Duración:**

El contrato tiene vigencia **por tiempo indeterminado**, a partir de su firma.
3. **Jornada Laboral:**
 - Duración:** 35 horas semanales en jornada diurna.
 - Días de descanso:** sábados y domingos.
 - "EL DIF MUNICIPAL" podrá modificar la jornada conforme a sus necesidades, respetando los límites legales.
4. **Remuneración:**
 - Salario diario:** \$523.65 (Quinientos veintitrés pesos con 65/100 M.N.).
 - Forma de pago:** Vía nómina, los días 15 y último de cada mes.
5. **Lugar de Trabajo:**
 - Centro de trabajo ubicado en Manuel Ascencio No. 1, Aqualulco del Sonido 13, S.L.P.
6. **Capacitación:**
 - "EL TRABAJADOR" deberá asistir a los cursos de capacitación que "EL DIF MUNICIPAL" determine.

CONDICIONES LABORALES ESPECÍFICAS

Este documento cumple con los principios de transparencia, garantizando la protección de datos personales conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ENLAZANDO CORAZONES

Manuel Ascencio #1 C.P. 78450, Zona Centro

smdifaqualulco.slp@gmail.com

Tel (444) 8548115



Aspecto	Descripción
Vacaciones	Conforme a los artículos 33 y 34 de la ley local.
Aguinaldo	Proporcional al tiempo laborado.
Días de descanso	Sábados y domingos, más los días obligatorios por ley.

FIRMAS

POR "EL DIF MUNICIPAL"

POR "EL TRABAJADOR"

C. Josefina Martínez Vázquez, Presidenta del DIF [Rosalba Bautista Hernandez]

TESTIGO 1

TESTIGO 2

NOTAS ADICIONALES:

1. Esta versión pública omite los datos personales sensibles del trabajador, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 2. Los datos completos pueden consultarse en términos de la normatividad aplicable y bajo las condiciones establecidas por la CEGAIP.
-

Este documento cumple con los principios de transparencia, garantizando la protección de datos personales conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ENLAZANDO CORAZONES

Manuel Ascencio #1 C.P. 78450, Zona Centro.

smdif@ahualulco.slp@gmail.com

Tel (774) 8548115